



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 1 de marzo de 2024

NÚM. 32

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 11-24/ITP-00006. Interpelación sobre el seguimiento del III Plan Director de Cooperación de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras (Pág. 3).
- 11-24/MOC-00030. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a concertar con el Estado la convocatoria de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico para acordar el ajuste de déficit para los años 2024, 2025 y 2026, presentada por el G.P. Geroa Bai (Pág. 4).
- 11-24/MOC-00031. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar con los municipios congonzantes y con el Ministerio de Defensa en la elaboración de un plan de actuación que materialice el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, presentada por el G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa (Pág. 5).
- 11-24/MOC-00027. Resolución por la que se acuerda dar apoyo a la querrela presentada por los familiares de distintas personas que padecieron las condiciones de esclavitud laboral y humana, represión y castigo existentes en el espacio concentracionario de Igal-Vidángoz-Roncal (Navarra). Aprobación por la Comisión de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera (Pág. 6).
- 11-24/DEC-00009. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere al Día Internacional de las Enfermedades Raras. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).
- 11-24/DEC-00010. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con los fallecidos en el incendio de Valencia, sus familias y sus allegados. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).

SERIE F:

Preguntas:

- 11-24/POR-00018. Pregunta sobre la elaboración de la Ley del Tercer Sector. Tramitación en la Comisión de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo (Pág. 8).
- 11-24/POR-00072. Pregunta sobre el plan para crear aulas de dos años en los centros públicos, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Eneka Maiz Ulaiar (Pág. 8).

- 11-24/POR-00090. Pregunta sobre el retraso en la apertura del centro de atención integral 24h a víctimas de violencia sexual en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 9).
- 11-24/PES-00093. Pregunta sobre el programa Bolsa de Alquiler de viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia (Pág. 10).
- 11-24/PES-00094. Pregunta sobre la lista de espera actualizada de centros de día de mayores formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 11).
- 11-24/PES-00095. Pregunta sobre las actuaciones que se llevan a cabo desde el Departamento de Interior, Función Pública y Justicia para prevenir el aumento de delitos en localidades de la Ribera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 11).
- 11-24/PES-00096. Pregunta sobre la anulación de 32 adjudicaciones de VPO en el solar de Maristas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 12).
- 11-24/PES-00097. Pregunta sobre la habilitación de una casilla correspondiente al año 2023 en las solicitudes de adjudicaciones de VPO en el solar de Maristas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 13).
- 11-24/PES-00098. Pregunta sobre la anulación de adjudicaciones de VPO en el solar de Maristas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 13).
- 11-24/PES-00099. Pregunta sobre la advertencia del error en las adjudicaciones de VPO en el solar de Maristas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 14).
- 11-24/PES-00100. Pregunta sobre la información y criterios solicitados a los demandantes de VPO del solar de Maristas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Isabel García Malo (Pág. 14).
- 11-24/PES-00101. Pregunta sobre la reunión mantenida entre la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo y su homóloga en Castilla-La Mancha, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 15).
- 11-24/PES-00102. Pregunta sobre el refuerzo de la colaboración del Gobierno de Navarra en materia de Cultura, Deporte y Turismo con los ayuntamientos navarros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña (Pág. 16).
- 11-24/PES-00103. Pregunta sobre el expediente de autorización de la constitución de la sociedad pública “Instituto Navarro de Inversiones, S.L.”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero (Pág. 17).
- 11-24/PES-00104. Pregunta sobre el cumplimiento de la moción aprobada en noviembre de 2021 relacionada con la atención integral a las personas con ELA en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Leticia San Martín Rodríguez (Pág. 18).
- 11-24/PES-00105. Pregunta sobre el estancamiento salarial en la Fundación Pública Gizain, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras (Pág. 19).
- 11-24/PES-00106. Pregunta sobre la existencia de relaciones contractuales de los departamentos y/o empresas públicas del Gobierno de Navarra con determinadas empresas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Marta Álvarez Alonso (Pág. 20).
- 11-24/PES-00107. Pregunta sobre los motivos por los que 25 personas no pudieron acceder al albergue en la noche del 20 al 21 de febrero de 2024, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Raquel Garbayo Berdonces (Pág. 21).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Resolución del Presidente de la Cámara de Comptos por la que se corrige un error material en la plantilla orgánica para 2024 (Pág. 22).
- Resolución del Presidente de la Cámara de Comptos por la que se aprueban normas sobre los días adicionales de vacaciones por antigüedad y permisos por asuntos particulares por antigüedad (Pág. 23).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

11-24/ITP-00006. Interpelación sobre el seguimiento del III Plan Director de Cooperación de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER ARZA PORRAS

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre el seguimiento del III Plan Director de Cooperación de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima sesión plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Javier Arza Porras, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente interpelación.

El III Plan Director de la Cooperación Navarra concluye durante este año 2024, por lo que es oportuno empezar a debatir sobre su grado de cumplimiento y comenzar a plantear los principales retos para el próximo IV plan.

El Pacto Navarro Contra la Desigualdad y la Pobreza, firmado por este Parlamento y las entidades sociales en el año 2019, planteaba entre sus objetivos el seguimiento por parte del parlamento del cumplimiento del III Plan Director de Cooperación de Navarra. Asimismo, recoge como indicador de este cumplimiento la presentación de una interpelación anual en el Pleno del Parlamento.

Por ello, presentamos esta interpelación a la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, doña Carmen Maeztu Villafranca, sobre el seguimiento del III Plan Director de Cooperación de Navarra.

Iruñea/Pamplona, 20 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Javier Arza Porras

11-24/MOC-00030. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a concertar con el Estado la convocatoria de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico para acordar el ajuste de déficit para los años 2024, 2025 y 2026

PRESENTADA POR EL G.P. GEROA BAI

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a concertar con el Estado la convocatoria de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico para acordar el ajuste de déficit para los años 2024, 2025 y 2026, presentada por el G.P. Geroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Mikel Asiain Torres, parlamentario del Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno de esta Cámara.

Exposición de motivos

“Las autonomías se asomarán a un abismo fiscal en 2025: menos ingresos y más ajustes: Hacienda les exige el equilibrio”, titulaba hace unos días un diario de ámbito estatal para apuntalar el compromiso por parte del Gobierno Estatal de reducir el déficit público por debajo del 3 %, tal y como señaló en el informe que envió a la Comisión Europea el pasado mes de abril como parte de la actualización del programa de estabilidad. El Estado contempla cumplir con el límite del 3 % ya

en 2024, lo que le permitiría, de conseguirse, cumplir con las reglas de estabilidad europeas en cuanto al déficit.

Todo ello, más allá de que la semana pasada se tumbaran en el Senado, por la mayoría del Partido Popular, por lo que la senda reglamentaria obliga a que tenga que volver a ser aprobada por el Consejo de Ministros –que ya lo ha hecho– y pasar nuevamente el trámite parlamentario.

En la última reunión del Consejo de Política Fiscal con las comunidades autónomas, Hacienda propuso un déficit del 3 % en 2024 para el conjunto de las administraciones, del 2,7 % en 2025 y del 2,5 % en 2026.

En el caso de las autonomías, se estableció un objetivo del 0,1 % para 2024. Para 2025 y 2026 las comunidades habrán de buscar el equilibrio presupuestario. Para las entidades locales también se acordó el equilibrio presupuestario (0 %) del 2024 al 2026.

Es evidente, por tanto, la diferencia de exigencia entre las autonomías y las entidades locales, y lo aplicable al propio estado, por lo que planteamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a concertar con el Estado la convocatoria, con carácter urgente, de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico para acordar el ajuste de déficit que corresponda a nuestra Comunidad para los años 2024, 2025 y 2026.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a que, en el seno de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico, plantee un ajuste equitativo del déficit para nuestra Comunidad.

En Pamplona-Iruña, 16 de febrero de 2024

El Portavoz: Mikel Asiain Torres

11-24/MOC-00031. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar con los municipios congonzantes y con el Ministerio de Defensa en la elaboración de un plan de actuación que materialice el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas

PRESENTADA POR EL G.P. CONTIGO NAVARRA-ZUREKIN NAFARROA

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar con los municipios congonzantes y con el Ministerio de Defensa en la elaboración de un plan de actuación que materialice el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, presentada por el G.P. Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Carlos Guzmán Pérez, portavoz del Grupo Parlamentario Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para que sea debatida en sesión del Pleno de este Parlamento:

Exposición de motivos

En una reciente comparecencia ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, celebrada el 26 de enero, la Ministra Margarita Robles garantizó la continuidad del Polígono de Tiro de Bardenas Reales de Navarra. En la referida comparecencia afirmó que se trata de una instalación militar necesaria e imprescindible. El Ministerio de Defensa, hasta 2028, deberá desembolsar 14 millones de euros anuales a la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra por el alquiler del Polígono de Tiro.

Sin embargo, el desmantelamiento de la instalación militar continúa siendo una cuestión de actualidad permanente en Navarra, tanto en el ámbito político como en la sociedad civil, que vie-

nen reclamando la suspensión del contrato y, por tanto, de la actividad militar.

Las Bardenas Reales son un territorio protegido legalmente con la figura de Parque Natural y Reserva Mundial de la Biosfera, un espacio singular con una extensión de 42.500 hectáreas en el que se encuentran hábitats esteparios, con retoños de bosque mediterráneo y que acogen una fauna y flora muy diversa.

Las Bardenas, a pesar de la protección jurídica medioambiental que tiene reconocida, alberga en su seno desde 1951 el mayor Polígono de Tiro y bombardeo de la OTAN en Europa. El Polígono de Tiro ocupa 2.222 hectáreas, aunque los aviones militares, en la práctica, utilizan todo el espacio aéreo en un radio superior a los cincuenta kilómetros.

Periódicamente se realizan por parte de aviones militares de la OTAN prácticas de tiro y bombardeo en las que se utiliza armamento real, y sobre las que se continúa denunciado la falta de información y transparencia sobre el tipo de munición que se está utilizando y sus posibles efectos secundarios sobre las afecciones medioambientales y humanas.

Por otro lado, es necesario recordar que, en los años de existencia del Polígono de Tiro, se han producido accidentes graves, aviones estrellados, bombas perdidas, explosiones fuera del área de entrenamiento y muerte de numerosos pilotos.

Durante décadas diversos ayuntamientos navarros así como el Parlamento de Navarra han adoptado acuerdos encaminados a lograr el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, sin resultado alguno hasta el momento, como pone de manifiesto el reciente pronunciamiento de la Ministra de Defensa. Por parte de la sociedad civil, y en concreto la Asamblea Antipolígono, se llevan décadas organizando marchas y otras movilizaciones y solicitando la implicación de las instituciones civiles navarras para hacer posible el desmantelamiento del Polígono de Tiro de Las Bardenas; de hecho este año será la marcha número XXXIV.

Es importante reseñar que en la cláusula sexta del contrato se recoge la posibilidad de que el Ministerio de Defensa pueda resolver unilateralmente el mismo y, por tanto, poner fin a la actividad, con el consiguiente desmantelamiento de la instalación militar.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar con los municipios congórganos y con el Ministerio de Defensa en la elaboración de un plan de actuación que materialice el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Ministerio de Defensa a asumir la demanda del desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, y en ningún caso renovar la concesión de la citada instalación militar.

3. El Parlamento de Navarra apoya la XXXIV Marcha por el desmantelamiento del Polígono de Tiro de las Bardenas, convocada por la Asamblea Antipolígono. Al igual que otros años, tendrá lugar el primer domingo de junio.

Pamplona-Iruñea, 20 de febrero de 2024

El Portavoz: Carlos Guzmán Pérez

11-24/MOC-00027. Resolución por la que se acuerda dar apoyo a la querrela presentada por los familiares de distintas personas que padecieron las condiciones de esclavitud laboral y humana, represión y castigo existentes en el espacio concentracionario de Igal-Vidángoz-Roncal (Navarra)

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE MEMORIA Y CONVIVENCIA, ACCIÓN EXTERIOR Y EUSKERA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se acuerda dar apoyo a la querrela presentada por los familiares de distintas personas que padecieron las condiciones de esclavitud laboral y humana, represión y castigo existentes en el espacio concentracionario de Igal-Vidángoz-Roncal (Navarra), aprobada por la Comisión de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta a continuación:

“1.- El Parlamento de Navarra acuerda dar su apoyo a la querrela presentada por los familiares de distintas personas que padecieron las condi-

ciones de esclavitud laboral y humana, represión y castigo existentes en el espacio concentracionario de Igal-Vidángoz-Roncal (Navarra), en las que se solicita la incoación de las diligencias de investigación oportunas en el ámbito penal, a fin de que aquellos hechos sean declarados como crímenes contra la humanidad.

2.- Trasladar el presente Acuerdo a la Audiencia Provincial de Navarra y al Juzgado Federal nº 1 de Buenos Aires, Argentina, donde su titular, María Servini de Cubría, tramita la denominada “querrela argentina” contra los crímenes del franquismo”.

Pamplona, 22 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/DEC-00009. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra se adhiere al Día Internacional de las Enfermedades Raras

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se adhiere a este Día Internacional de las Enfermedades Raras en apoyo de las personas y familias afectadas, así como del movimiento asociativo, representado en Navarra por el Grupo de enfermedades Raras de Navarra (GERNA).

2. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo a las reivindicaciones de un trato en equidad, que busca garantizar que estas personas tengan las mismas oportunidades y acceso a servicios de salud y sociales de calidad, similar al resto de la ciudadanía, que hagan posible romper estigmas,

mejorar el diagnóstico mediante la investigación y garantizar un mejor acceso al tratamiento y apoyo social e institucional.

3. El Parlamento foral de Navarra insta a la población residente en su territorio a que se una a esta conmemoración del Día Internacional de las Enfermedades Raras y a que haga propio el lema “Comparte tus colores”, compartiendo historias y experiencias y colaborando en la creación de una Comunidad de Navarra más fuerte y unida, capaz de abogar por los derechos y necesidades con una voz más solidaria, fuerte y clara”.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/DEC-00010. Declaración Institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con los fallecidos en el incendio de Valencia, sus familias y sus allegados

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con los fallecidos en el incendio de Valencia, sus familias y sus allegados.

2. El Parlamento de Navarra agradece y valora el trabajo desempeñado por los equipos de extinción y de emergencias ante este suceso que ha conmocionado a todo el país.

3. El Parlamento de Navarra traslada su apoyo a todos los afectados y expresa su deseo de que se esclarezcan los hechos que originaron el fuego.

4. El Parlamento de Navarra se suma a la iniciativa propuesta por la FEMP y convoca un minuto de silencio a las 12:00 de hoy, lunes, 26 de febrero, en memoria de las personas fallecidas en el incendio de la ciudad de Valencia.”

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-24/POR-00018. Pregunta sobre la elaboración de la Ley del Tercer Sector*TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO*

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la pregunta sobre la elaboración de la Ley del Tercer Sector, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porrás y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 2, de 9 de enero de 2024, se tramite ante la

Comisión de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para ser respondida por la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

11-24/POR-00072. Pregunta sobre el plan para crear aulas de dos años en los centros públicos*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ENEKA MAIZ ULAIAR*

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el plan para crear aulas de dos años en los centros públicos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Eneka Maiz Ulaiar.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Eneka Maiz Ulaiar, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu-Nafarroa, al

amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de Navarra, solicita que el Consejero de Educación, Carlos Gimeno Gurpegui, responda oralmente en el Pleno la siguiente pregunta:

El Departamento de Educación de Navarra ha anunciado recientemente que el primer ciclo de Educación Infantil (0-3) será gratuito a partir del curso 2024-2025 para todas las familias en la red pública de escuelas infantiles de Navarra.

Por otro lado, el Departamento de Educación ha hecho saber que ha decidido crear a partir del curso 2024-2025 aulas de dos años en los centros públicos.

¿En qué consiste el plan para crear aulas de dos años en los centros públicos y cómo se va a compaginar dicho plan con la oferta de las escuelas infantiles que ofrecen todo el ciclo 0-3?

En Pamplona-Iruña, 19 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Eneka Maiz Ulaiar

11-24/POR-00090. Pregunta sobre el retraso en la apertura del centro de atención integral 24h a víctimas de violencia sexual en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el retraso en la apertura del centro de atención integral 24h a víctimas de violencia sexual en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral al Gobierno de Navarra para su contestación en el Pleno:

¿Cuáles son las razones por las que no ha empezado a funcionar en la fecha anunciada por el Gobierno (noviembre de 2023) el centro de atención integral 24h a víctimas de violencia sexual y tampoco en la segunda fecha anunciada (enero de 2024)?

Pamplona, a 22 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-24/PES-00093. Pregunta sobre el programa Bolsa de Alquiler de viviendas*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MIKEL ZABALETA ARAMENDIA*

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el programa Bolsa de Alquiler de viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Zabaleta Aramendia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Zabaleta Aramendia, parlamentario foral adscrito al grupo parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza al Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

La Bolsa de Alquiler, que opera en Navarra desde el año 2008, atiende y gestiona el programa de pisos de propietarios particulares que ceden a Nasuvinsa su arrendamiento, con asesoramiento gratuito y la garantía de puntual cobro mensual de la renta fija estipulada y devolución de la vivienda en buen estado a la finalización del contrato.

Por todo lo expuesto, formula para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

1. ¿Cuántas y en qué años se han realizado campañas de divulgación o promoción del programa Bolsa de Alquiler por parte del Gobierno de Navarra y/o por Nasuvinsa?

2. ¿En qué han consistido esas campañas de divulgación o promoción de la Bolsa de Alquiler?

3. ¿Qué herramientas se han otorgado a las entidades locales y qué formación se ha ofrecido a su personal para cumplir con las obligaciones y funciones determinadas en los convenios suscritos por aquellas que se han incorporado a la Bolsa de Alquiler?

En Iruñea, a 15 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Mikel Zabaleta Aramendia

11-24/PES-00094. Pregunta sobre la lista de espera actualizada de centros de día de mayores

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la lista de espera actualizada de centros de día de mayores, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Cuál es la lista de espera actualizada de centros de día de mayores?

Pamplona, 16 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00095. Pregunta sobre las actuaciones que se llevan a cabo desde el Departamento de Interior, Función Pública y Justicia para prevenir el aumento de delitos en localidades de la Ribera

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las actuaciones que se llevan a cabo desde el Departamento de Interior, Función Pública y Justicia para prevenir el aumento de delitos en localidades de la Ribera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, portavoz del Grupo Parlamentario Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué actuaciones se están llevando a cabo desde el departamento de Interior para prevenir el aumento de delitos en localidades de la Ribera?

Pamplona, 16 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

11-24/PES-00096. Pregunta sobre la anulación de 32 adjudicaciones de VPO en el solar de Maristas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la anulación de 32 adjudicaciones de VPO en el solar de Maristas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregun-

ta escrita dirigida al Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias:

¿Cuál es la solución y el procedimiento para seguir tras la anulación de 32 adjudicaciones de VPO en el solar de Maristas?

¿Va a suponer algún retraso en la entrega de viviendas a los adjudicatarios de la promoción? Si va a suponer retraso, ¿hasta qué fecha se pospone la entrega de viviendas?

¿Cuál es motivo por el que las adjudicaciones anuladas no fueron excluidas previamente al publicar la lista provisional de adjudicatarios o la lista definitiva?

¿Por qué se habilita para que los solicitantes puedan rellenar la casilla correspondiente al año 2023 para después anularles la adjudicación con base en que tal casilla no debía cumplimentarse?

¿Se repite esta misma situación en otras promociones de vivienda protegida?

Pamplona, 20 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

11-24/PES-00097. Pregunta sobre la habilitación de una casilla correspondiente al año 2023 en las solicitudes de adjudicaciones de VPO en el solar de Maristas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la habilitación de una casilla correspondiente al año 2023 en las solicitudes de adjudicaciones de VPO en el solar de Maristas, formulada por la Ilma. Sra. Parlamentaria Foral D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Por qué se habilitó una casilla correspondiente al año 2023 en los documentos de solicitud de adjudicaciones de VPO en el solar de Maristas si no debía cumplimentarse ese año?

¿Cuántas promociones se han visto afectadas por este mismo error?

Pamplona, 20 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

11-24/PES-00098. Pregunta sobre la anulación de adjudicaciones de VPO en el solar de Maristas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la anulación de adjudicaciones de VPO en el solar de Maristas, formulada por la Ilma. Sra. Parlamentaria Foral D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué solución va a dar el Gobierno de Navarra a las personas afectadas por la anulación de sus adjudicaciones de VPO en Maristas?

Pamplona, 20 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

11-24/PES-00099. Pregunta sobre la advertencia del error en las adjudicaciones de VPO en el solar de Maristas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la advertencia del error en las adjudicaciones de VPO en el solar de Maristas, formulada por la Ilma. Sra. Parlamentaria Foral D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿En qué momento y por qué se da cuenta el Gobierno de Navarra que ha cometido un error en las adjudicaciones de VPO en el solar de Maristas?

Pamplona, 20 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral Maribel García Malo

11-24/PES-00100. Pregunta sobre la información y criterios solicitados a los demandantes de VPO del solar de Maristas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ISABEL GARCÍA MALO

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la información y criterios solicitados a los demandantes de VPO del solar de Maristas, formulada por la Ilma. Sra. Parlamentaria Foral D.ª María Isabel García Malo.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Qué información y criterios pidieron el Gobierno de Navarra y Nasuvinsa a los demandantes de VPO del solar de Maristas para solicitar una vivienda?

Pamplona, 20 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo

11-24/PES-00101. Pregunta sobre la reunión mantenida entre la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo y su homóloga en Castilla-La Mancha

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la reunión mantenida entre la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo y su homóloga en Castilla la Mancha, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En relación a la reunión mantenida entre la Consejera de Derechos Sociales y su homóloga en Castilla-La Mancha:

¿Forma parte de una ronda de contactos con otras autonomías? De ser así, ¿con qué otras y en qué plazos tiene previsto celebrarlas? De no ser así, ¿por qué se ha optado por elegir a Castilla-La Mancha para la coordinación interautonómica y no a otras comunidades autonómicas con las que Navarra comparte lazos territoriales más estables?

¿Llegó a algún acuerdo la señora Consejera en dicha reunión?

Pamplona, 21 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

11-24/PES-00102. Pregunta sobre el refuerzo de la colaboración del Gobierno de Navarra en materia de Cultura, Deporte y Turismo con los ayuntamientos navarros

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER TRIGO OUBIÑA

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el refuerzo de la colaboración del Gobierno de Navarra en materia de Cultura, Deporte y Turismo con los ayuntamientos navarros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Javier Trigo Oubiña, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

El pasado lunes 19 de febrero la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo se reunió con el alcalde de Pamplona con el fin de reforzar las líneas de colaboración desde sus respectivos ámbitos competenciales.

¿Tiene el Gobierno de Navarra previsto reunirse con los diferentes alcaldes de Navarra, como el de Tudela, Tafalla, Estella, Sangüesa..., para reforzar las líneas de colaboración en materia de cultura, deporte y turismo?

Pamplona, 21 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral Javier Trigo Oubiña

11-24/PES-00103. Pregunta sobre el expediente de autorización de la constitución de la sociedad pública “Instituto Navarro de Inversiones, S.L.”

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a CRISTINA LÓPEZ MAÑERO

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el expediente de autorización de la constitución de la sociedad pública “Instituto Navarro de Inversiones, S.L.”, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina López Mañero, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En el informe de 29 de abril de 2022 del jefe de la sección de sociedades públicas, avales y asuntos económicos, incluido en el expediente del acuerdo de gobierno de 11 de mayo de 2022 por

el que se autoriza la constitución de la sociedad pública “Instituto Navarro de Inversiones, S.L.”, se afirma textualmente en la página 10:

“Sin embargo, existen otros aspectos negativos:

1.º La ausencia de una respuesta favorable de la IGAE respecto a la no consolidación de cuentas del INI con el Gobierno de Navarra, que hubiera supuesto para al Instituto una mayor capacidad de captación de recursos financieros (a través de un endeudamiento que no penalizaría el de la Comunidad Foral), convirtiéndose en una auténtica herramienta de transformación, apoyo y desarrollo de la economía navarra.

2.º Las actuaciones que acompañan a la creación del INI no acaban de reorganizar las competencias del área del sector público empresarial dedicada al apoyo financiero, el emprendimiento y el asesoramiento al tejido empresarial navarro”.

– ¿A qué se refiere el punto 1.º cuando habla de la “ausencia de una respuesta favorable de la IGAE respecto a la no consolidación de cuentas del INI con el Gobierno de Navarra”?

– ¿A qué se refieren y en qué consistieron “las consultas previas realizadas” a las que se refiere el mismo informe en la página 5? ¿Entre quiénes se llevaron a cabo, por qué vía, en qué fecha y con qué resultado?

Pamplona, a 21 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Cristina López Mañero

11-24/PES-00104. Pregunta sobre el cumplimiento de la moción aprobada en noviembre de 2021 relacionada con la atención integral a las personas con ELA en Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª LETICIA SAN MARTÍN RODRÍGUEZ

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento de la moción aprobada en noviembre de 2021 relacionada con la atención integral a las personas con ELA en Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Leticia San Martín Rodríguez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Leticia San Martín Rodríguez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

En noviembre de 2021 se aprobó una moción relacionada con la atención integral a las personas con ELA en Navarra. ¿Cuál es la situación hoy en día de los doce puntos aprobados?

Pamplona, 22 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Leticia San Martín Rodríguez

11-24/PES-00105. Pregunta sobre el estancamiento salarial en la Fundación Pública Gizain

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER ARZA PORRAS

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estancamiento salarial en la Fundación Pública Gizain, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arza Porras.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Javier Arza Porras, parlamentario del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita para su respuesta por la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra.

La Fundación Pública Gizain, creada en marzo de 2019, subrogó profesionales de diferentes entidades privadas, con regulaciones laborales muy variadas. El compromiso asumido por el Gobierno de Navarra fue el de ir unificando y mejorando paulatinamente las condiciones laborales de la plantilla de Gizain. Una de las referencias utilizadas ha sido la de ir equiparando sus condiciones laborales a las de trabajadoras y trabajadores de la fundación pública para la Provisión de Apoyos a Personas con Discapacidad (FUNDAPA). Esto ha ido haciéndose en los últimos años, sin embargo, para el año 2024 se va a detener esta progresión y no se introducirá ningún incremento salarial. Este hecho dificultará que se logre la eliminación de la brecha salarial que afecta a los y las profesionales de Gizain, en comparación con FUNDAPA.

A la vista de ello, este parlamentario formula la siguiente pregunta:

• ¿Qué razones políticas, económicas o jurídicas explican esta situación de estancamiento salarial en la Fundación Pública Gizain?

En Iruñea/Pamplona, 22 de febrero de 2024

El Parlamentario Foral: Javier Arza Porras

11-24/PES-00106. Pregunta sobre la existencia de relaciones contractuales de los departamentos y/o empresas públicas del Gobierno de Navarra con determinadas empresas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARTA ÁLVAREZ ALONSO

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la existencia de relaciones contractuales de los departamentos y/o empresas públicas del Gobierno de Navarra con determinadas empresas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marta Álvarez Alonso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

¿Ha tenido la Comunidad Foral, a través de alguno de los departamentos del Gobierno de Navarra y/o de cualquiera de las empresas públicas, alguna relación contractual con alguna de las siguientes empresas? En ese caso, indicar qué contratos se adjudicaron y en qué fechas.

- Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas S.L.
- Proyectos Independientes GEMS II S.L.
- Duda Razonable S.L.
- Bussiness City S.L.
- Grupo Aurum Inversiones S.L.
- DeLuxe Fortune S.L.
- Logística Comercial Montelimar S.L.
- Future Factory S.L.
- Brama Capital S.L.
- World Magic In the Village S.L.
- MTM 180 Capital S.L.
- Erromar Soluciones Digitales S.L.

Pamplona, 22 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Marta Álvarez Alonso

11-24/PES-00107. Pregunta sobre los motivos por los que 25 personas no pudieron acceder al albergue en la noche del 20 al 21 de febrero de 2024

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª RAQUEL GARBAYO BERDONCES

En sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos por los que 25 personas no pudieron acceder al albergue en la noche del 20 al 21 de febrero de 2024, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Raquel Garbayo Berdonces.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 215 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 26 de febrero de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Raquel Garbayo Berdonces, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra:

El jueves 22 de febrero aparece en prensa que 25 personas se quedaron fuera del albergue de González Tablas de Pamplona la noche del 20 al 21 de febrero, y señala que durante esa misma semana se había repetido una situación parecida.

¿Cuáles fueron los motivos por los que 25 personas no pudieron acceder al albergue?

Pamplona, 22 de febrero de 2024

La Parlamentaria Foral: Raquel Garbayo Berdonces

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Resolución del Presidente de la Cámara de Comptos por la que se corrige un error material en la plantilla orgánica para 2024

Mediante resolución del presidente de la Cámara de Comptos número 31 de fecha 13 de febrero de 2024 se aprobó la plantilla orgánica para 2024 y la relación de personal funcionario y eventual a 31 de diciembre de 2023.

Advertido un error material en el Anexo 1 de dicha resolución, correspondiente a la plantilla orgánica de la Cámara de Comptos para 2024, se procede a su corrección conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por lo expuesto, en uso de las facultades atribuidas a esta presidencia,

RESUELVO:

Primero. Corregir el siguiente error material del Anexo 1 de la plantilla orgánica de la Cámara de Comptos para 2024:

Donde dice:

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Régimen jurídico	Conocimiento Euskera	Libre designac.	Exclusividad	Puesto trabajo	Compl. Nivel	Compl. Especifico
Administradora	1	C	F	C1	X	55	74,50	12	

Debe decir:

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Régimen jurídico	Conocimiento Euskera	Libre designac.	Exclusividad	Puesto trabajo	Compl. Nivel	Compl. Especifico
Administradora	1	C	F		X	55	74,50	12	

Segundo. Trasladar la presente resolución a la Mesa del Parlamento de Navarra para su conocimiento y a efectos de que ordene su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 23 de febrero de 2024

El presidente de la Cámara de Comptos:
Ignacio Cabeza del Salvador

Resolución del Presidente de la Cámara de Comptos por la que se aprueban normas sobre los días adicionales de vacaciones por antigüedad y permisos por asuntos particulares por antigüedad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, la Cámara de Comptos tiene competencias exclusivas en todo lo concerniente a su gobierno, régimen interior y personal a su servicio. Asimismo, en todo lo no previsto en dicha ley foral se aplicará el Estatuto del personal del Parlamento de Navarra, tal como establece la disposición adicional sexta del mismo.

El Parlamento de Navarra ha modificado en fecha 29 de enero de 2024 el Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal a su servicio, introduciendo el derecho al disfrute de días adicionales de vacaciones y de permisos por asuntos particulares que se generan en función de la antigüedad de cada persona.

La aplicación de esta regulación a la Cámara de Comptos debe adaptarse a las peculiaridades del funcionamiento y organización de nuestra institución, por lo que se considera necesario dictar las normas necesarias para ello.

Visto el informe del Secretario General de la Cámara de Comptos y la propuesta de resolución sobre esta materia, y de acuerdo con la Junta de Personal, en uso de las facultades atribuidas a esta presidencia,

RESUELVO:

Primero. Será de aplicación para el personal de la Cámara de Comptos lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal al servicio del Parlamento de Navarra sobre duración de las vacaciones, así como lo dispuesto en el artículo 38 del mismo, de la siguiente manera:

– *Generación del derecho a días adicionales.* Se genera al alcanzar cada uno de los períodos

de antigüedad señalados en la norma que dan origen al derecho a un día adicional. Desde esa fecha el contingente de vacaciones visible en el sistema de gestión de presencias deberá mostrar un día más -o los que correspondan en función de la antigüedad que se vaya alcanzando-. Este mismo criterio se aplicará a los días adicionales de asuntos particulares por antigüedad.

– *Aplicación proporcional en caso de que la situación de servicio no comprenda todo el año natural.* Tal y como ocurre con el derecho al disfrute de 27 días de vacaciones y de 3 días de asuntos particulares, los días (u horas) adicionales generados serán proporcionales al tiempo de prestación de servicios, si éste fuese menor al año natural.

Segundo. Por las peculiaridades del funcionamiento de la institución, no será de aplicación al personal de la Cámara de Comptos lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 5 del Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal al servicio del Parlamento de Navarra.

Tercero. Asimismo, no será de aplicación lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal al servicio del Parlamento de Navarra.

Cuarto. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Quinto. La presente resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación.

Pamplona-Iruña, 23 de febrero de 2024

El presidente de la Cámara de Comptos:
Ignacio Cabeza del Salvador

